



SUPERINTENDENCIA DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO

Montevideo, 16 de enero de 2006

COMUNICACIÓN N° 2006/1

Ref: **BANCOS Y COOPERATIVAS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA** – Base de datos de depósitos cubiertos por el Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios. Información de carácter no obligatorio.

Se pone en conocimiento de los bancos y cooperativas de intermediación financiera que a los efectos de dar cumplimiento con la información requerida por la Comunicación N° 2005/7 de fecha 25 de octubre de 2005, se agrega a las cuentas de remisión no obligatoria, indicadas en la Comunicación N° 2005/10 de 19 de diciembre de 2005, la cuenta incluida en el siguiente capítulo del Plan de Cuentas para Empresas de Intermediación Financiera:

1. 022P10 (Obligaciones por Intermediación Financiera - Sector No Financiero - Depósitos), la cuenta:

146P00 -Depósitos a la vista – documentos pendientes de confirmación

---oooOOOooo---

JOSÉ ANTONIO LICANDRO

Superintende de Protección
del Ahorro Bancario